

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

**2146**      *Nombramiento de los Tenientes de Alcalde que se indican.*

#### **Edicto**

Don Juan Morillo García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Guardia de Jaén.

Resolución de Alcaldía número 113, de 9 de Mayo de 2017.

#### *Resolución:*

“En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 22 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía,

#### DISPONE:

- *Primero:* Nombrar a los Tenientes de Alcalde de esta Corporación Municipal que a continuación se indican, los cuales me sustituirán en mis funciones en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis funciones por el orden de su nombramiento, conforme dispone el artículo 47 del ROF:

Don José Luís García Escobar, *Primer Teniente de Alcalde.*

Don Ángel Jesús Morillo Sevilla, *Segundo Teniente de Alcalde.*

Doña Josefa Martínez Vadillos, *Tercera Teniente de Alcalde.*

- *Segundo:* Dar cuenta de esta Resolución a los interesados, al Pleno en la primera sesión que se celebre y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la misma. Así lo dispongo en La Guardia de Jaén, a 9 de Mayo de 2017”.

La Guardia de Jaén, a 09 de Mayo de 2017.- El Alcalde, JUAN MORILLO GARCÍA.